

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

29 de noviembre de 1983

**ACTA DE No 464-83**

**ASISTENTES:** Dr. Chester J. Zelaya Goodman, Rector  
Lic. Alvaro Cedeño  
Dr. Mauro Murillo  
Lic. Marco Vinicio Alvarez  
Dr. Jorge Enrique Guier  
Dipl. Enrique Góngora  
Br. Walter Solano  
Arq. Oscar Raúl Hernández  
Lic. Luis Edgardo. Ramírez

**AUSENTES:** Dr. Minor Vargas, Ing. Rodrigo Castro y el Dr. Sherman Thomas, con permiso. Lic. Carlos Montero, por enfermedad. Se excusa al Lic. Carlos Luis Fallas. El Dr. José Luis Vega.

Se inicia la sesión a las 7:30 a.m.

**ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las actas 455-83, 456-83, 457-83, 458-83, 459-83, 460-83 y 461-83.
3. Correspondencia
4. Informes del Rector
5. Informe de las Comisiones
  - a) Revisión Acuerdo 478 (Asesor Legal) (Minuta No. 30-83 Comisión Administrativa y Económica)
  - b) Modificación acuerdo sobre la tutoría en el paquete instructivo. (Minuta N°. 28-83 de la Comisión Asuntos Académicos).
6. Asuntos de trámite urgente:
  - a) Licitación Pública 48-83
  - b) Presupuesto para 1984
  - c) Contratación de la Sra. Deidre Hyde para elaborar afiches sobre bosques tropicales húmedos.
  - ch) Estatuto de Personal
  - d) Concesión de descuento del 30% a Librería Universal.

7. Política sobre puntualidad y control de Asistencia en la UNED.
8. Informe sobre viaje a España de don Alvaro Cedeño, Don Walter Solano y don Enrique Góngora.
9. Lineamientos de política institucional.
10. Asuntos varios.

## **ARTICULO II: Aprobación de actas**

Se aprueban con algunas correcciones de forma las actas 455-83, 456-83, 457-83, 458-83, 459-83, 460-83 y 461-83.

## **ARTICULO III: Correspondencia**

### **1) Nota de OPES-776-83-D**

Se distribuye para información, el acuerdo que tomó CONARE en el cual acepta las opciones curriculares seleccionadas por la UNED, en los términos especificados en el Convenio de Adhesión.

En esa sesión de CONARE celebrada el 1° de noviembre se logró que se aprobara la propuesta de la UNED hecha hace casi dos años, sobre la situación de las carreras que había incluido la UNED para su incorporación a CONARE. En lo que se refiere a la Maestría con Énfasis en Educación a Distancia, Educación Permanente y Tecnología Educativa, se va a presentar por los trámites normales de CONARE.

También se deja abierta la posibilidad de que puedan ser sustituidas las Carreras de Bachillerato en Nutrición y Promoción del Desarrollo, en caso de que los estudios de mercado determinen si se pueden abrir o no.

En esta forma se tiene el camino despejado para abrir el Bachillerato y de acuerdo con la jurisprudencia que hay en CONARE, el paso del Bachillerato a la Licenciatura se considera, no como carrera nueva, sino dentro del mismo grado.

DON ALVARO CEDEÑO: Comenta que cuando estuvo trabajando con los funcionarios de Programación Curricular revisando la Carrera de Administración de Empresas Cooperativas, encontró muy notorio que somos fundamentalmente una universidad de administración de distintas cosas. Ese parece ser un punto vulnerable que valdría la pena tener en cuenta. Confiesa que cuando participó en la elaboración de los lineamientos, no tenía tan claro este desbalance que tenemos.

El otro comentario es que puesto que tenemos tantas carreras en Administración, debiéramos troncalizarlas, hacer tramos o asignaturas comunes, porque como lo hemos venido diciendo, la Administración que necesita un administrador de empresas.

El tercer comentario es sobre esta posible sustitución que vamos a hacer del Bachillerato en Nutrición y del Bachillerato en Promoción del Desarrollo. Creo que puesto que tenemos esa deformación hacia la Administración, debiéramos salir con

unas cuantas cosas muy innovadoras y de alta contribución nacional en sustitución de esas carreras. Entonces quisiera preguntar ¿Cómo es que vamos a generar esas ideas?. Yo realmente no creo que la generación de esas ideas pueda salir de una búsqueda estadística en el mercado. Creo que debiéramos hacer una adivinanza educada, cuanto más educada mejor, entre personas que conocieran el medio, para salir con un par de carreras que nos sacaran de ese énfasis en Administración y que nos permita contribuir más a la formación de jóvenes en el país.

El otro comentario es que en esto de la Maestría en Ciencias de la Educación, tengo la manía de pensar que los Master puedan hacer Licenciados y éstos puedan hacer bachilleres, pero quienes hacen los Master deberían ser doctores, No sé si tenemos tantos doctores en la Universidad como para meternos en la Maestría de Ciencias de la Educación. Y tal vez –pensando con criterio nacional e institucional- esa sería un área en donde podríamos colaborar estrechamente con la Universidad de Costa Rica. Luego me referiré a colaboración, cuando veamos la respuesta de la Universidad de Costa Rica sobre el reconocimiento de nuestros Estudios Generales.

DON CHESTER ZELAYA señala que en lo que respecta a la Maestría, hay que entenderlo dentro del ámbito del sistema de postgrado único, con lo cual se ha estado trabajando. Existe una comisión a nivel de CONARE que se encarga de servir de coordinador de todo el sistema de postgrado único, con reglas, parámetros, estándares de calidad comunes. Por eso estuvo de acuerdo en que se siguiera el trámite normal que determina CONARE.

Además, como nosotros tenemos la posibilidad de contratar recursos a tiempo parcial de las otras universidades, se puede escoger lo mejor que haya en las otras Instituciones.

En el Plan de Desarrollo esto estaba ubicado al final del quinquenio, pero ya se está trabajando en el diseño del curriculum de este nivel de Maestría, para ir llenando los otros requisitos y poder presentar la solicitud ante CONARE.

En cuanto a las carreras que podrían sustituir Nutrición y Promoción del Desarrollo, ha pensado que al regreso de vacaciones, podrían pensar en llevar a cabo una especie de lluvia de ideas, no solamente con personas internas de la UNED, sino con otras personas claves en el ámbito nacional.

## **2) Nota al Ministerio de Hacienda.**

Para información se distribuye copia de nota que envió el Rector al Dr. Federico Vargas, Ministro de Hacienda, con respecto a la partida de ¢10 millones que no se incluyó en el presupuesto para 1984.

## **3) Pronunciamento del Sistema de Educación General de la UCR**

Para información se distribuye copia del pronunciamento del Sistema de Educación General de la UCR respecto a la solicitud de la UNED ante el CONARE, para la convalidación del proyecto de Primer Ciclo de Estudios Generales de la UNED para los Estudios Generales de la UCR.

Según se desprende del documento, la UNED ha cometido un error tratando de establecer un sistema de Estudios Generales lo más semejante al de las otras universidades.

Este informe se va a discutir en CONARE.

DON JORGE ENRIQUE GUIER comenta algunos aspectos de la reunión de la Comisión que analizó este asunto, a la cual asistió acompañado de don Marco Vinicio Alvarez.

DON ALVARO CEDEÑO: señala que deberían apuntar hacia una equiparación, pero no les deberían doler prendas en el sentido de que lo menos que pudiéramos lograr es que nuestros estudiantes y los de la UCR fueran a unas pruebas comunes, para no cerrar totalmente la puerta.

Hace algunos comentarios sobre el pronunciamiento de la UCR. Le parece que las Instituciones nacionales que den un paso adelante en cuanto a una interpretación del signo de los tiempos, van a empezar a tener simpatía por parte de la opinión pública.

Considera que al sentarse a negociar con la UCR debiéramos tener una clarísima comparación entre lo que ellos tienen y nosotros tenemos, para que la negociación fuera más segura de nuestra parte.

Finalmente tenemos que comprender que la UCR tiene un lote de poder, una maniobrabilidad grande y no podíamos incurrir en arrogancia de nuestra parte como para querer que la negociación la pudiéramos conducir exactamente por los canales que quisiéramos que valen a la hora de sentarse a negociar.

DON CHESTER ZELAYA: había solicitado a OPES que hiciera un estudio comparativo de los estudios generales de cada Universidad, el cual está casi listo y sería una buena base objetiva para el análisis.

DON WALTER SOLANO: comenta que se desprende de ese documento que para ellos la Universidad a Distancia es una especie de universidad rural, lo que tal vez valdría la pena aclarar este punto.

#### **4) Télex del Diputado Oscar Valverde**

Se informa sobre el télex que envió el Diputado Valverde a CONARE en el que solicita el criterio sobre el proyecto de ley "Para la Creación y Funcionamiento de los Colegios Profesionales Universitarios". CONARE solicitó a la Comisión de Asuntos Sociales una audiencia, con el fin de exponer algunos puntos de vista respecto a ese Proyecto.

#### **5) Comunicación de la Municipalidad de Turrialba.**

Se informa sobre esta comunicación en donde se agradece que para el semestre entrante se transforme el Centro de Estudios en Centro Académico, dada la consolidación que ha ido adquiriendo ese Centro de Estudios.

## **ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR**

### **1) Convocatoria a Consejo de Rectoría ampliado.**

Informa el señor Rector sobre el Consejo de Rectoría Ampliado con los Jefes de Oficina y Directores, que ha convocado para mañana, con el propósito de informarles sobre los aspectos más sobresalientes del Estatuto de Personal, y que ellos a su vez, lo transmitan a los diferentes funcionarios de la Institución.

### **2) Reunión con la OPS**

Informa el señor Rector sobre la reunión que tuvo ayer con la Organización Panamericana de la Salud. La Sra. Ana K. Muller estuvo participando en el mes de setiembre en una reunión en Washington, sobre programas educativos de la OPS. De ahí surgió una idea de que la UNED entre a colaborar con el Programa de Adiestramiento de Salud Comunitaria (PASCAP) en la producción de material para administración de salud, a fin de ser utilizado en diversos países de Centroamérica.

La OPS ha destinado la suma de \$40 mil para financiar este programa con la UNED. Existe cierta urgencia de sus personeros en el sentido de comprometer fondos de este año para este Programa. La idea es que se autorice al Rector a gestionar el Convenio de cooperación entre la OPS y la UNED, para la preparación del material.

Este asunto está muy relacionado con la carrera de Administración de Servicios en Salud y con otra posibilidad que se está analizando con el ICAP para la clasificación de mandos medios a nivel de Centroamérica en el campo de la Administración Pública.

DON WALTER SOLANO: Me parece que esta nueva apertura de la Universidad hacia la creación de algunas ofertas educativas de organismos internacionales es muy positiva.

Tengo información sobre el interés que tiene alguna sección de la OEA en que la UNED patrocine los cursos de capacitación en bibliotecología escolar, por programas de extensión. Entiendo que se va a trabajar muy de lleno en este asunto.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: Cuando uno escucha los problemas que hay para la equiparación de los Estudios Generales, entra en cierta desilusión. Y más bien cuando se presentan estas otras oportunidades –que me parecen de mucho mayor relevancia y trascendencia en el ámbito nacional- para la UNED, se entusiasma uno más y pareciera que es un campo que definitivamente hay que explorar.

DON CHESTER ZELAYA: Uno de los funcionarios de la UNA de Venezuela que estuvieron impartiendo unos cursos en la UNED, lleva la inquietud de crear aquí una sede regional del Programa de Cooperación del Ministerio de Relaciones de Venezuela.

Después de esta discusión hay consenso en autorizar al Rector para que continúe con las gestiones.

### **Acuerdo N° 542:**

**SE AUTORIZA al Rector para negociar con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), un convenio para elaborar material y capacitación de personal en el campo de la administración de la salud, en el entendido de que luego se presente al Consejo Universitario el convenio respectivo.**

### **3) Visita a don Carlos Montero**

Ayer, en compañía de otros compañeros, el Rector fue a visitar al Lic. Carlos Montero, quien ha estado muy delicado de salud. Le alegró mucho al Dr. Zelaya haberlo encontrado muy bien .

### **4) Estudio de MIDEPLAN**

EL RECTOR se refiere a la investigación que está haciendo MIDEPLAN sobre la eficiencia y eficacia en instituciones públicas. Hace algunos meses recibió una carta del Ministerio Claudio A. Volio en la que le solicita designar una persona que coordine esa investigación, asunto que llevó a CONARE. Las otras Instituciones de Educación Superior no recibieron esa comunicación.

Ayer vinieron tres funcionarios de MIDEPLAN para iniciar la investigación, a quienes el RECTOR les planteó que llevaran el asunto a la Comisión de Enlace para si las otras universidades estaban de acuerdo.

DON MAURO MURILLO: Si bien es cierto por un lado está el asunto de la autonomía, al fin y al cabo somos parte de un engranaje y creo que una evaluación no debe ser vista con desconfianza, salvo la metodología.

En principio me parece que no debería hacer ningún obstáculo para que se haga esa evaluación y se den todas las facilidades. El hecho de que eso sea visto a nivel de todas las universidades, puede ser exagerado, si se ve como un fenómeno normal.

EL RECTOR: señala que en este asunto la UNED tiene que marchar muy junto a las otras universidades, para que no se crea que estamos a nivel de colegios universitarios.

Cuando se estuvo analizando lo del Sector Educación en el CONARE don Chester fue de las personas que llevó una posición muy abierta con respecto a formar parte de ese Sector; pero en este otro asunto, no puede la UNED actuar desligada de las otras universidades.

DON WALTER SOLANO está de acuerdo con la actitud de don Chester en el sentido de la actitud de lealtad ante los principios de autonomía universitaria. Si bien es cierta la UNED no tiene nada que ocultar, no sabemos si las otras universidades tienen que

ocultar algo. La mejor medida es o son todas o ninguna, a menos que las otras universidades estén de acuerdo en que la UNED entre en ese tipo de investigaciones.

DON ALVARO CEDEÑO: Considera que del estudio saldrán cosas positivas y negativas y desde el punto de vista de la opinión pública por los dos lados van a estar en desventaja. Cree que no están poniendo un gran obstáculo si se les pide que lo hagan también a otra universidad.

DON MAURO MURILLO solicita que quede constando en acta que no encuentra ningún obstáculo especialmente en la autonomía universitaria para que un órgano del Gobierno evalúe la eficacia y la eficiencia en cualquier universidad, incluida ésta.

No sabe qué razones tuvieron para empezar por esta, pero tal vez hicieron un muestreo y les quedó más fácil empezar por esta Universidad.

Por otro lado, cree que el único cuidado que habría que tener en un caso de estos es la metodología que se siga para hacer la evaluación. Partiendo del principio de que al buen pagador no le duelen prendas, no ve ningún obstáculo en que se haga una buena evaluación, que además no la califica de investigación.

#### **5) Concurso entre los graduados de la UNED**

Informa el Rector sobre el concurso entre los graduados de la UNED, con la idea de que expresaran sus experiencias como estudiantes y luego como graduados de la Institución. Esta fue una idea que le había transmitido don Fernando Bolaños, funcionario de la Vicerrectoría de Planificación, sumamente interesante, lo cual ahora confirma que ha sido muy valiosa. Se presentaron 18 trabajos, en los cuales se exponen experiencias sumamente interesantes.

#### **6) Modificación Monto de Dietas.**

EL RECTOR informa que en La Gaceta N°223-83 del 24 de noviembre se publicó la Ley que fija en ¢800 por cada sesión la dieta que devengan los miembros de los Cuerpos Colegiados, por un máximo de ocho sesiones remuneradas.

#### **Acuerdo N°543:**

**En vista de lo dispuesto por la Ley N° 6908 del 24 de noviembre de 1983, publicada en la Gaceta N°223-83; SE ACUERDA modificar el monto de las dietas que se pagan a los miembros externos del Consejo Universitario a ¢800 por sesión, remunerándose un máximo de ocho sesiones por mes.**

**Rige a partir del 16 de enero de 1984.**

**Se modifica el acuerdo 225, tomado en la sesión 396-82 del 2 de diciembre de 1982.**

### **ARTICULO V: INFORMES DE LAS COMISIONES**

## **1) Revisión del acuerdo 478**

Se conoce recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, en la sesión 30-83 que se refiere a la contratación del Asesor Legal.

EL RECTOR explica que después de haber discutido este asunto con el Auditor, se llegó a la conclusión de contratar al Asesor Legal por jornada de un cuarto de tiempo en lugar de hacerlo por honorarios, dado que es el mejor sistema. Habría que derogar el acuerdo 478-83. Así se acuerda.

### **Acuerdo N°544:**

**SE MODIFICA el acuerdo 478 tomado en la sesión 447-83 en el sentido de que la contratación del Asesor Legal no sea por honorarios, sino por jornada de un cuarto de tiempo.**

## **2) Modificación al acuerdo sobre tutoría en el paquete instructivo**

Cuando se presentó al plenario la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos, se hizo la observación de que no estaban incluidos los objetivos para realizar el trabajo, de tal manera que con las observaciones que hizo don Walter Solano se varió el acuerdo que se tomó en la Comisión, en la forma que se está recomendando hoy al plenario. Después de unos comentarios, se aprueba.

### **Acuerdo N°545:**

**SE ACUERDA constituir una comisión para que elabore un programa sobre cómo debe orientarse la tutoría en el paquete instructivo, considerando los siguientes aspectos:**

- a. Periodicidad y duración de cada tutoría;**
- b. Profundidad;**
- c. Recursos humanos; y**
- d. Especialidad, -generalidad.**

**Esta comisión estará integrada por el Dr. Jorge E. Guier, quien la coordinará, el Br. Fernando Elizondo, el Lic. José Joaquín Villegas, la Licda. Ana María Rodino o su representante, el Lic. Juan Cevo, la Licda. Lorena Nigro, la Licda. Ligia Montiel, el Dr. Gabriel Sáenz y tres tutores que designará el Dr. Guier.**

**Se da un plazo hasta el 15 de diciembre de 1983 para que dicha comisión presente el programa solicitado.**

## **ARTICULO VI: ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

### **1) Licitación Pública N° 48-83**

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ explica que el origen de esta licitación es la siguiente etapa de desarrollo de la planta física de la sede central, cuyo planeamiento empezó en enero de este año. Cuando se tomó la decisión de hacer los planos la situación económica del país era bastante incierta en relación con los costos de construcción, por lo que la decisión que se tomó fue la de levantar un área semejante cuantitativamente a la que hay en Cocorí, con el objeto de deshacerse del alquiler que se está pagando en este Centro.

Participaron en la Licitación seis oferentes y fue estructurada con la máxima flexibilidad de manera que al no tener certeza sobre costos de construcción la UNED pudiera tener flexibilidad en la adjudicación.

Dichosamente se dejó libre el presupuesto oficial y dentro de los seis oferentes no hay discusión de que lo gana el N°4: Construcciones Programadas Metódicamente (CPM). Paralelamente a la recepción de las ofertas se hizo un presupuesto interno y esta oferta está un 5% más baja que el presupuesto oficial y con respecto a la más alta hay una diferencia de un 5% más alto.

La recomendación es para que se adjudique a la firma CPM.

El cuidado que se debe tener es en cuanto a lo que pueda suceder respecto al reajuste de precios, o sea al comportamiento de la inflación.

Explica el gráfico en que se hizo un proyección de los reajustes que se pueden dar.

De acuerdo con el disponible presupuestario, teóricamente el faltante sería de ¢700.000 que habría que cubrir el año entrante, o sea que para dar cumplimiento a el inmueble se necesitarían ¢10 millones adicionales.

EL RECTOR aclara que en el transcurso del año entrante se estaría disponiendo de esos ¢10 millones.

Después de algunas consultas, se aprueba la adjudicación.

#### **Acuerdo N°546:**

**SE ADJUDICA la Licitación Pública 48-83 para el construcción del Edificio "B" en Sabanilla, a la firma Construcciones Programadas Metódicamente, S.A., por un monto total de ¢11.684.636.00**

### **2) Presupuesto para 1984**

Se conoce el presupuesto ordinario de la Institución para 1984. Se hacen algunas consultas y se aprueba:

**Acuerdo N°547:**

**SE ACUERDA aprobar el Proyecto de Presupuesto de la UNED para 1984, a efectos de enviarlo a la Contraloría General de la República.**

**3) Contratación de la Sra. Deidre Hyde para elaborar afiche sobre bosques tropicales húmedos.**

EL RECTOR explica que el Programa de Educación Ambiental, entre sus proyectos de divulgación, ha tenido la idea de elaborar afiches. Ahora se trata de elaborar uno sobre un busque nuboso partiendo de una pintura original. Se ha pensado en la Sra. Hyde, que tiene mucha experiencia en ese campo. No es un simple afiche, sino que la persona tiene que estudiar especie por especie y representarlo lo más fielmente posible, porque al pie del afiche se indicarán los nombres de las diferentes especies. En el Consejo de Rectoría se decidió consultar al Consejo Universitario debido al costo del afiche que es de alrededor de ¢50.000,00. Se va a hacer un contrato en el que la Sra. Hyde cede a la UNED los derechos de autor para todos los efectos.

Después de algunas consultas, se aprueba.

**Acuerdo N°548:**

**SE AUTORIZA a la Administración para que contrate los servicios de la Sra. Deidre Hyde para que elabore un afiche educativo sobre los bosques tropicales húmedos, su flora y fauna, por un monto de ¢50.000,00.**

**4) Estatuto de Personal**

Se hacen algunas correcciones a los artículos 41 y 119 de la manera siguiente:

**Artículo 41:** Se sustituye “el Sindicato Mayoritario” por “la organización sindical mayoritaria”.

**Artículo 119:** Se corrige en la forma siguiente:

“Para el conocimiento y competencia de la materia regular por el presente Estatuto y que no sea competencia de las otras comisiones que señala el mismo, existirá una Comisión de Personal que estará integrada por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como representante de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien será su coordinador, un representante de la Vicerrectoría Académica y uno de la Vicerrectoría de Planificación, nombrados por el Consejo Universitario, un miembro designado por la Asamblea Universitaria y un representante de la organización sindical mayoritaria

designado por ella. La Oficina de Recursos Humanos actuará como secretaria”.

Se revisa, a solicitud de don Walter Solano, el Artículo 83. Don Chester explica que se había agregado a ese artículo “En el caso de los tutores se requerirá tener una jornada mínima de medio tiempo”, con el propósito de no incluir en la Carrera Profesional a los tutores de un cuarto de tiempo, daño que muchos de ellos saldrían perjudicados con el nuevo salario que les tocaría, porque ahora tienen un salario alto y uniforme independientemente del título que tengan.

DO WALTER SOLANO: Podríamos argumentar la importancia de que los tutores de un cuarto de tiempo tengan la opción de entrar al Régimen Profesional por la razón de que en este régimen se está previendo, en una de sus partes, un sistema de méritos. También se podría argumentar que los tutores de un cuarto de tiempo representan un 36% de la población universitaria. Si esta Universidad requiere hacer investigación, estas personas podrían ser aprovechadas, dado que ellas ganarían puntos haciendo investigaciones, lo que sería un gran aporte para la UNED. Si se dejan por fuera del Régimen de Carrera Profesional, siempre y cuando esto no los afecte en cuanto a lo que se establece en el régimen de méritos.

DON CHESTER reitera su propuesta que hizo el jueves pasado en el sentido de que se incluyeran sólo a los que tienen el título de licenciado, lo que sería también un incentivo para los que ostentan el título de Bachiller.

El nombramiento de los tutores en la categoría 44 tiene la ventaja de que el trámite es sumamente ágil porque se le paga igual y tienen un salario atractivo.

Estas dos propuestas se analizan ampliamente. Se aprueba luego la siguiente redacción al artículo 83:

**“Pertenece al régimen de carrera profesional todos aquellos funcionarios de la UNED que ocupen cargos que exijan como mínimo, el título de bachiller universitario y lo posean. En el caso de los tutores se requerirá tener una jornada mínima de medio tiempo. Los que tengan una jornada menor se regirán por el reglamento respectivo”.**

Se procede al análisis de los TRANSITORIOS. Se elimina el primero, sustituyéndolo por el siguiente:

**“El Consejo Universitario nombrará una comisión que será la encargada de elaborar un proyecto de reglamento que regule la situación de los tutores con jornadas menores de medio tiempo. Dicha Comisión dispondrá de 30 días para elaborar dicho proyecto de reglamento”.**

El transitorio IX se corrige en la forma siguiente:

**“Las Comisiones a que se refieren los artículos 41, 72 y 87, deberán quedar integradas en un lapso no mayor de 15 días, a**

**partir de la entrada en vigencia del presente Estatuto. La que se refiere a la del artículo 118 se integrará en la segunda quincena del mes de enero de 1984”.**

Se aprueba también un glosario, que no formará parte del Estatuto sino que se distribuirá luego a cada empleado.

Por unanimidad se aprueba el Estatuto de Personal.

**Acuerdo N°549:**

**SE APRUEBA el Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia, que comenzará a regir a partir de esta fecha. Sin embargo, para efecto de vacaciones y cualquiera otro beneficio o derecho del que se derive alguna erogación presupuestaria, la vigencia será a partir del primero de enero de 1984.**

- Se levanta la sesión a las 10 horas.-

DR. Chester J. Zelaya Goodman.  
RECTOR

CDG/mdr\*\*\*